



NOTARIA QUINTA



# DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

## AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"MOTORCLASS IMPORTADORES S.A."

CAPITAL: USD. 200,00

AUMENTO: USD. 1.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD. 1.200,00

DI 4 COPIAS

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día VIERNES OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL, ante mi doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor ADRIAN SANTIAGO RODRIGUEZ VILLACIS, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañia "MOTORCLASS IMPORTADORES S.A.", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la mencionada compañía

reunida el día viernes veintiocho de abril del dos mil, conforme se demuestra con los documentos que se adjunta a la presente escritura.- El compareciente es hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente:

**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta que contiene el Aumento de Capital Social y reforma de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:**

Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor ADRIAN SANTIAGO RODRIGUEZ VILLACIS, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía "MOTORCLASS IMPORTADORES S.A.", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la mencionada compañía reunida el día viernes veintiocho de abril del dos mil, conforme se demuestra con los documentos que se adjunta a la presente escritura.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES:** 2.1 "MOTORCLASS IMPORTADORES S.A.", se constituyó según escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, el tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho. La

0900004

Notaria 5ta



Humberto Navas Davila  
Quito - Ecuador

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 constitución de "MOTORCLASS IMPORTADORES S.A.",  
2 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante  
3 resolución No.98.1.1.1 001558 del once de febrero de  
4 mil novecientos noventa y ocho. El capital social  
5 actual de MOTORCLASS IMPORTADORES S.A. es de DOSCIENTOS  
6 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, el mismo  
7 que se halla íntegramente suscrito y pagado. 2.2.- La  
8 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas  
9 de "MOTORCLASS IMPORTADORES S.A.", reunida en Quito el  
10 día viernes veintiocho de abril del dos mil, conoció  
11 la propuesta del Gerente General de la Compañía de  
12 Aumentar el Capital social de la misma en MIL DOLARES  
13 DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en mil  
14 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada  
15 una, de suerte que el Capital social quede fijado en  
16 MIL DOSCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE  
17 NORTEAMERICA. propuesta que fue aceptada por unanimidad,  
18 en los términos constantes en el acta de Junta General  
19 extraordinaria Universal de Accionistas que se adjunta,  
20 de la cual consta que los accionistas se comprometieron  
21 a cubrir el valor total del aumento que les corresponde  
22 a cada uno a prorrata de sus acciones. Adicionalmente  
23 la Junta resolvió reformar los estatutos sociales en la  
24 parte pertinente al Capital y autorizar al Gerente de la  
25 compañía para que otorgue la escritura pública de  
26 Aumento de Capital. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-  
27 Conforme a los antecedentes arriba expuestos, la Junta  
28 General Extraordinaria Universal de Accionistas de



NOTARIA  
QUINTA

1 "MOTORCLASS IMPORTADORES S.A.", reunida en el Distrito  
 2 Metropolitano de Quito el día viernes veintiocho de abril  
 3 del dos mil resolvió lo siguiente: I.- Aumentar el  
 4 Capital social de la compañía en MIL DOLARES DE LOS  
 5 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en numerario, con lo  
 6 cual el capital social de la compañía queda fijado en  
 7 MIL DOSCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE  
 8 NORTEAMERICA, tal como consta en el cuadro de aumento  
 9 de capital que se señala más adelante. II.- Reformar el  
 10 Artículo SEXTO de los Estatutos sociales de la  
 11 compañía: ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.-. La Compañía  
 12 tiene un Capital social de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE  
 13 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en mil  
 14 doscientas acciones ordinarias y nominativas de un  
 15 dólar cada una. El capital se halla íntegramente  
 16 suscrito y pagado en numerario de la siguiente manera:

Accionistas	capital actual	capital suscrito	capital total	No. de acciones
Adrian Rodríguez Villacís	140 USD	700 USD	840 USD	840 USD
Luis Edison Novoa Trávez	60 USD	300 USD	360 USD	360 USD
TOTAL	200 USD	1.000 USD	1.200 USD	1.200 USD

21 III.- Autorizar al Gerente de la compañía para que  
 22 otorgue la escritura pública de Aumento de Capital  
 23 social y Reforma de estatutos en el Registro  
 24 Mercantil. Los suscriptores de este Aumento de  
 25 capital, son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA.-  
 26 DECLARACION JURAMENTADA.- En mi calidad de Gerente y  
 27 representante legal de la compañía MOTORCLASS  
 28



NOTARIA QUINTA

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**



Notario Humberto Navas Davila  
Quito - Ecuador

1 IMPORTADORES S.A.- DECLARO BAJO JURAMENTO, que el aporte de  
2 integración del aporte en el presente Aumento de  
3 capital está íntegramente y correctamente pagado y  
4 consta en los libros de contabilidad de la compañía.

5 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como documento  
6 habilitante de la presente escritura, se adjunta el Acta  
7 de la Junta General Extraordinaria Universal de  
8 Accionistas de la Compañía "MOTORCLASS IMPORTADORES  
9 S.A.", reunida en Quito el día viernes veintiocho de  
10 abril del dos mil Usted señor Notario se servirá  
11 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para  
12 la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la  
13 minuta que queda elevada a escritura pública con todo  
14 el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el  
15 Doctor Edwin Román Cañizarez, Abogado con matrícula  
16 Profesional número cuatro mil setecientos noventa y  
17 ocho del Colegio de Abogados de Quito. Para la  
18 celebración de la presente escritura se observaron los  
19 preceptos legales del caso y leída que le fue al  
20 comparecientes íntegramente por mi el Notario, se  
21 ratifica en todas y cada una de sus partes y firma  
22 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

23

24 SR. ADRIÁN SANTIAGO RODRIGUEZ VILLACIS

25 C.C.No: 1710 3048 7-2

26   
27 **Dr. Humberto Navas Davila**  
28 **NOTARIO QUINTO**



EQUATORIANAMENTE		Y237712333		REPUBLICA DEL ECUADOR	
CASADO		SOLCA YOLINA CALLECOS ROSALES		DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	
SECUNDARIA		COMERCIANTE		CEDULA DE CIUDADANIA	
SAMUEL MARCELO RODRIGUEZ		RODRIGUEZ VILLAGES ABRIAN SANTIAGO		71030497-2	
ROSA LUCRECIA JUDITH VILLAGES		20 OCTUBRE 1968		PICHINCHA/QUITO	
QUITO		30/10/98		BARBARA	
FECHA DE CADUCIDAD		1952 0432 14406		PICHINCHA/QUITO	
FORMA NO:		0076111		CONGONZALEZ SUAREZ	
FIRMA DEL REGISTRADO		PULGAR DERECHO		FIRMA DEL CEDULADO	

ESPACIO EN BLANCO

0000006

Notaria 5ta



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
 COMPANIA "MOTORCLASS IMPORTADORES S.A", CORRESPONDIENTE AL 28  
 DE ABRIL DEL DOS MIL.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 28 de abril del 2000, a las 10H00, en el local de la compañía MOTORCLASS IMPORTADORES S.A, ubicado en la Av. Pedro Vicente Maldonado No.7696, del kilómetro 10 de la Panamericana sur, frente a Bodega sur kerámicos de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía el Presidente señor Luis Edison Novoa Trávez. Actúa como Secretario el Gerente General señor Adrián Santiago Rodríguez Villacís.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria Universal con el objeto de resolver dos puntos:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.
- 2.- REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- AUMENTO DE CAPITAL.- El señor Presidente declara instalada la sesión, concediendo inmediatamente la palabra al señor Adrián Santiago Rodríguez Villacís Gerente y representante legal de la compañía, el mismo que propone aumentar el Capital social y cambiar el valor nominal de las acciones, punto que luego de la debida deliberación del asunto por unanimidad del capital social de la compañía la Junta General Extraordinaria Universal resuelve: Aumentar el Capital social en MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, pagar en efectivo, y cambiar el valor de las acciones de UN MIL SUCRES a un DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, propuesta que es aceptada por unanimidad por los socios conforme con el siguiente cuadro.

Accionistas.	capital actual.	aumento <u>capital</u> <u>numerario.</u>	capital total	No. acciones
Adrián Rodríguez Villacís	140 USD.	700 USD	840 USD	840 USD.
Luis Edison Novoa Trávez	60 USD.	300 USD	360 USD	360 USD.
<b>TOTAL.</b>	<b>200 USD.</b>	<b>1000 USD.</b>	<b>1200USD.</b>	<b>1200USD.</b>

2.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Se resuelve también en esta Junta reformar los estatutos de la compañía, en la parte pertinente al Capital social. La misma que tiene un capital social de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en mil doscientas acciones ordinarias y nominativas

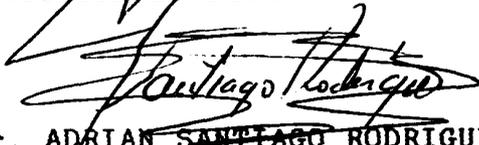
de un dolar cada una. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario, como consta en el cuadro anterior.

Punto que luego de la correspondiente deliberación la Junta resuelve aprobar con la totalidad de votos de sus accionistas, y dentro de este punto autorizan también al señor Gerente y representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública de Aumento de Capital.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 13H20 minutos se reinstala la sesión y se dá lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social.

Para constancia suscriben la presente Acta todos los socios.

  
Sr. ~~EDISON~~ EDISON NOVOA TRAVEZ.  
SOCIO PRESIDENTE.

  
Sr. ADRIAN SANTIAGO RODRIGUEZ VILLACIS.  
SOCIO GERENTE-SECRETARIO.

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL  
QUITO

14205  
0000007  
Ah  
QUITO a 20 de agosto de 1998.

Señor. JUL 10 A 11:15

**ADRIAN SANTIAGO RODRIGUEZ VILLACIS.**

Presente.

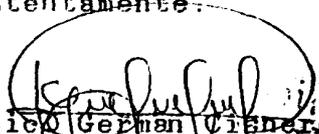
De mi consideracion:

Me es grato comunicarle que por resolución de la Junta General de Accionistas, de la Compañía: **NOYORCLASS IMPORTADORES S.A.**; celebrada en esta fecha, se resolvió, por unanimidad, elegirle a Usted, para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**, correspondiéndole, por tanto, las demás atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

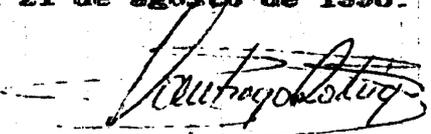
En el ejercicio de su cargo Usted, ejercerá la representación Legal, Judicial, y Extrajudicial, de la Compañía.

La Constitución de la Compañía **NOYORCLASS IMPORTADORES S.A.**; se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el **03 de junio de 1998**, ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el Dr. Edgar Patricio Terán Granda, inscrita en el Registro Mercantil el **18 de agosto de 1998**.

Atentamente:

  
Lito German Cienfuegos Campaña.  
C.I.C. No. 170840200-1.  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

Acepto formalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía: **NOYORCLASS IMPORTADORES S.A.**, resuelto por la Junta General de Accionistas, agradeciendo la confianza depositada en mi persona, y comprometiéndome fielmente a cumplir con las disposiciones de la Ley y los Estatutos de la Compañía.- Quito a **21 de agosto de 1998**.

  
Sr. Adrian Santiago Rodriguez Villacis.  
C.I.C. No. 171030487-2.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5.549 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 3 de Sept. de 1998

REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten signature]*  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



Con fecha 3 de Septiembre de 1998 se halla INSCRITO el nombramiento de *Gerente General* otorgado por *Motocicletas Impuls* a favor de *Adrian Rodriguez*.

Quito, a 10 de Julio del 2000



*[Handwritten signature]*  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta *3ra* COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

*[Handwritten signature]*  
Dr. Humberto Navas Davila  
NOTARIO QUINTO





NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No.00.Q.IJ.2999, dictada por el  
2 señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la  
3 Superintendencia de Compañías de Quito, el 23 de octubre  
4 del 2000, se aprueba la presente Escritura Pública de  
5 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada  
6 ante mí el 8 de septiembre del 2000, de lo cual tomé  
7 nota al margen de la respectiva matriz, y de la de  
8 constitución de la compañía "MOTORCLASS IMPORTADORES  
9 S.A.", otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito,  
10 Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 3 de junio de 1998,  
11 cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.-  
12 Quito, a 30 de octubre del 2000.-

Notaría 5ta



13  
14  
15  
16 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA  
17 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

18 GRA.  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

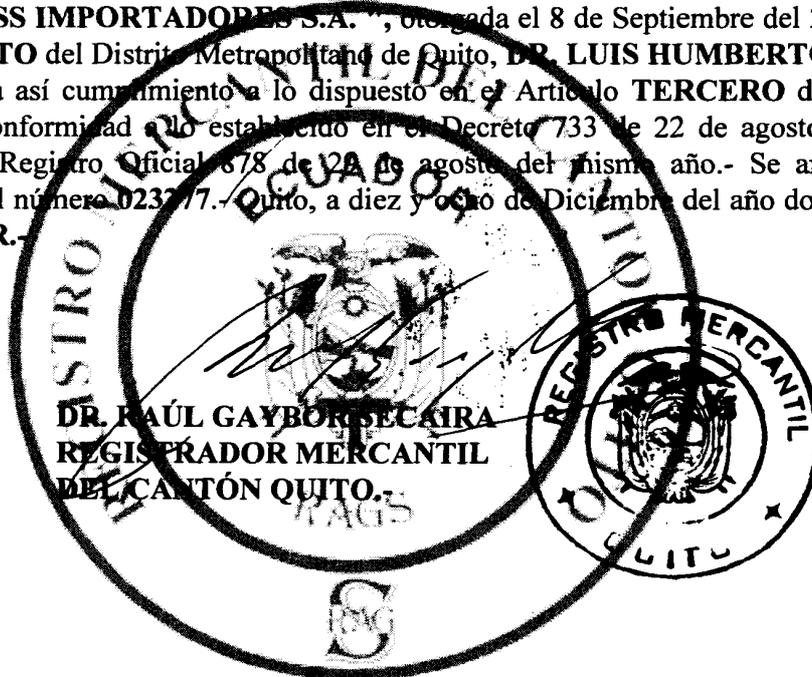


0000009

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZON.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00-Q-IJ- DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 23 de Octubre del 2.000, bajo el número **3889** del Registro Mercantil, Tomo **131.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **2022** del Registro Mercantil de diez y ocho de Agosto de mill novecientos noventa y ocho, a fs **2811vta**, Tomo **129.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA Certificada** de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MOTORCLASS IMPORTADORES S.A.**", otorgada el 8 de Septiembre del 2.000, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad con lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de **22** de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023277.-** Quito, a diez y ocho de Diciembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-